


HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		28-ene-26	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ampliación de red de agua y/o drenaje			
Permite que un usuario o grupo de usuarios vecinos puedan contar con la red de agua y drenaje mediante tubería hasta la puerta de su predio y así poder contar con ambos servicios, esto con solicitud de contrato nuevo y autorizado con área técnica			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<p>* Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal año 2021. Artículo 14 Fraccion IX.</p> <p>* Código territorial 2018 Cap. III Sección 1ra Art. 324</p>			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Usuario hace solicitud para contar con servicio de agua y/o drenaje en predio, en el cual tubería se encuentra retirada del predio en sí, por lo que se hace supervisión con área técnica para presupuesto de ampliación de red de agua y/o drenaje			
PASOS			
1.- Presentar documentos para solicitud de contrato nuevo (pago predial, número oficial, copia ine, fotografía de predio)		4.- Entregar presupuesto de ampliación a usuario	
2.- Entregar supervisión a área técnica para su validación y revisión			
3.- Autorización y presupuesto por área técnica en un plazo de 5-10 hábiles			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Identificación oficial			
2. Copia de pago predial actual			
3. Copia de número oficial actual			
4. Fotografía del frente del predio			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
N/A			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
El objetivo de la visita o inspección domiciliaria es para verificar los datos del predio, así como si es viable dar servicio tanto de agua como drenaje y tomar las medidas para la elaboración del presupuesto.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

Mario Alejandro Perez Rosiles		smapauriangato@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
De 5 a 10 días hábiles		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Al momento de solicitud	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		Inmediato	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Sujeto a presupuesto y revisión		PAGO EN EFECTIVO, TARJETA CREDITO/DEBITO, CAJERO AUTOMATICO	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
15 días hábiles			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
N/A			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Área comercial		
N/A			
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 03:00 PM			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
DOMICILIO (S)	JUAN ESCUTIA N° 7, ZONA CENTRO, URIANGATO. GTO.		
TELÉFONO (S)	4454575022 ext 140		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	smapau.comercial@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría	4454575022 ext 114	contralor@uriangato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Copia de documentación para trámite y documentación entregada			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 SMAPAU SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO ARQ. PEDRO ZAMUDIO AVALOS 2024 2027 DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAU			